

Expediente: **558/19**

Carátula: **PIZZANI ESTER TERESA C/ SANAGUA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/03/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201792399 - PIZZANI, ESTER TERESA-ACTOR

90000000000 - SANAGUA, CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 558/19



H20441407084

JUICIO: PIZZANI ESTER TERESA c/ SANAGUA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 558/19.-

//////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$75.695,50 en concepto de planilla firme. Asimismo, informo que el letrado patrocinante denuncia cuenta N°1041164997, CBU N°0110104730010411649979, del Banco Nación Argentina, perteneciente a la actora Ester Teresa Pizzani y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Informo además que se procedió a la consulta online resultando el saldo de la cuenta N°560809521588837 es de \$99.995,50 al 21.03.2023. Secretaría, 22 de marzo de 2023.

CONCEPCIÓN, 22 de marzo de 2023.-

I.-Agréguese certificado negativo de registro de deudores alimentarios y téngase presente el nro de cuenta y CBU denunciado por el letrado de la actora. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Proveyendo escrito de fecha 17.03.2023: a) Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Marcelo Mario Gomez; b) Transfiérase la suma de \$ 75.695,50 (Pesos: setenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco con 50/100), en concepto de pago total de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809521588837, CBU MACRO N°2850608750095215888375, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°1041164997, CBU N°0110104730010411649979, del Banco Nación, titular Ester Teresa Pizzani, DNI N°6.273.135, CUIT N°23062731354. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Marcelo Mario Gómez, o sea la suma de \$1.600.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.